

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 133-STJSL-SC-2022.

San Luis, 19 de diciembre de 2022.

VISTO: el expediente REQ 6728/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la **“COMPRA DE MICRÓFONOS AMBIENTALES PARA MEDIADORES”**, solicitados por la Secretaría de Informática Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 114/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 05 de diciembre del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO y ECOTONER de ROMERO CALDERON MELANIE AIN.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las cotizaciones, la cual es contestada en actuaciones 20968698/22, 20974034/22 y 20974401/22.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 21053900/22, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática Judicial.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 114/2022 realizado por la Secretaría Contable para la **“COMPRA DE MICRÓFONOS AMBIENTALES PARA MEDIADORES”**, solicitados por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 114/2022, a la Empresa ECOTONER de ROMERO CALDERON MELANIE AIN, CUIT 27-39798133-4, por ser la mejor oferta económica y ajustarse a lo solicitado, por un total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 243.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 243.000,00) en Bienes de Uso; Partida Principal: Maquinaria y equipo; Partida Parcial: Equipos varios, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE